

## **ACUERDO N° 028/2007**

En sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2007, con arreglo a las disposiciones de la Ley 18.962, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

### **VISTOS:**

El proyecto institucional presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano (en formación) para efectos de su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación y la obtención de su ulterior reconocimiento oficial; la solicitud presentada por la institución para la aprobación del proyecto de carrera de **Traducción Inglés-Español**, conducente al título profesional de Traductor Inglés-Español, con salida intermedia conducente al título de técnico de nivel superior de Asistente Traductor de Alta Gerencia, el Acuerdo N° 011/2007, que negó la aprobación del proyecto de carrera y le formuló observaciones; la presentación del Instituto Profesional Chileno Norteamericano (en formación) en la que reformula su proyecto de carrera considerando las observaciones efectuadas por este organismo; los informes emitidos por los evaluadores expertos designados para evaluar la reformulación del proyecto; los informes de la Secretaría Técnica recaídos en la reformulación presentada por la institución; el Acuerdo N° 024/2007 del Consejo Superior de Educación que aprueba el proyecto de carrera de traducción Inglés-Español presentado por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano (en formación) y certifica que éste cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para ofrecer los títulos profesional y técnico de nivel superior a los que conduce el plan y los programas de la carrera; y

### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que el proyecto de carrera de Traducción Inglés-Español, tanto en su primera presentación como en su reformulación, fue elaborado por el Instituto Chileno Norteamericano (en formación) para ser impartido en jornada diurna en la ciudad de Santiago.
- 2) Que el Acuerdo N° 024/2007 del Consejo Superior de Educación aprobó el proyecto reformulado de la carrera de Traducción Inglés-Español presentado por el Instituto Chileno Norteamericano (en formación).
- 3) Que dicho Acuerdo omitió indicar la jornada y la sede en que se dictará la carrera sobre la cual recayó la aprobación.

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:**

- 1) Complementar el numeral 1) del Acuerdo N° 024/2007, de su parte resolutive, en el sentido de precisar que la aprobación del proyecto de carrera de Traducción Inglés-Español -conducente al título profesional de Traductor Inglés-Español, con salida intermedia conducente al título de técnico de nivel superior de Asistente Traductor de Alta Gerencia- rige para ser impartida en jornada diurna, por el Instituto Profesional Chileno Norteamericano (en formación), en la ciudad de Santiago.
- 2) Encomendar al Secretario Ejecutivo que certifique la adopción del presente Acuerdo, y remita copia de él al Ministerio de Educación para los fines legales que procedan.

**Paulina Dittborn Cordu**  
**Vicepresidenta**  
**Consejo Superior de Educación**

**José Miguel Salazar Zegers**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Superior de Educación**

